

Nº 081

Neiva, 06 de octubre de 2017

PARA: TODOS LOS FUNCIONARIOS
DE: CONTRALOR MUNICIPAL
ASUNTO: CARGOS VACANTES

Actuando bajo la normatividad de la Ley 909 de 2004, que establece en su artículo 24: "Encargo. Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses.

El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior que exista en la planta de personal de la entidad, siempre y cuando reúna las condiciones y requisitos previstos en la norma. De no acreditarlos, se deberá encargar al empleado que acreditándolos desempeñe el cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente."

Nos permitimos informar a los funcionarios de carrera que cumplan con los requisitos y que estén interesados en postularse a los cargos vacantes adscritos a la Dirección de Fiscalización relacionados a continuación, que pueden acercarse a la Secretaría General hasta las 6:00 p.m. del día 11 de octubre de 2017, a manifestar su interés.

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
1	Profesional Universitario	219	8	Título profesional en disciplinas académicas de los núcleos básicos: Contaduría, Economía y Administración	2 años de experiencia profesional
2	Profesional Especializado II	222	19	Título profesional en disciplinas académicas de los núcleos básicos: Contaduría y Administración. Con título de postgrado en la especialización en los núcleos básicos del conacimiento relacionados con las funciones del cargo	3 años de experiencia profesional

JOSE HILDEBRAN PERDOMO FERNANDEZ
Contralor Municipal

Revisó: *Sandra Lilian Rojas Chavarro*
Secretaria General

Proyectó: *Piedad Cristina Muñoz A*
Profesional Especializada II